



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 48/09 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de archiveros metálicos para carpetas colgantes y bibliotecas sin puertas.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 81/09 autorizando y aprobando la compra de DOS (2) BIBLIOTECAS "TIPO PLATINUM" SIN PUERTAS a la firma "MÓNACO MUEBLES de Héctor Daniel GUETE", entre otras.

Que según consta a fs. 17 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que según consta a fs. 23/4, los citados muebles han sido registrados como bienes patrimoniales de este organismo bajo los códigos de artículo N° A-189/90.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la citada empresa de la Factura "B" N° 0018-00008164, por un importe de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la firma "MÓNACO MUEBLES de Héctor Daniel GUETE" de la Factura "B" N° 0018-00008164 por un importe de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por la compra de DOS (2) BIBLIOTECAS "PLATINUM" SIN PUERTAS.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 86 /09

Ushuaia, - 7 DIC. 2009

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur